

ANEXO I

INFORMACION DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASI COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

AFIANZADORA G&T, S.A.
REFERIDOS AL 28 DE FEBRERO 2,023
Cifras en miles de quetzales

Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia/1		
Valores del Estado	52,338.57	
De Estabilizacion monetaria	30,000.85	
Valores de Empresas privadas y mixtas	3,119.58	
Cédulas hipotecarias	3,675.18	
Préstamos	-	
Depósitos	5,256.89	
Bienes Inmuebles	-	
Primas por Cobrar	-	
Participación de los reaseguradores en siniestros pendientes y pago	44,510.88	
Otros	-	138,901.96
Reservas Técnicas y Margen de Solvencia		
Reserva Técnicas /2	62,391.67	
Margen de Solvencia /3	15,403.34	77,795.00
Suficiencia (deficiencia) de activos		61,106.95
Posición Patrimonial		
Patrimonio Técnico /4		106,706.46
Menos:		
Margen de Solvencia		15,403.34
Posición Patrimonial		91,303.12

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto

/3 El margen de Solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.